III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6913 *Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Geomática y Topografía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el «BOE» de 16 de marzo).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universidad Politécnica de Valencia.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 23 de marzo de 2011.–El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universidad Politécnica de Valencia

Rama de conocimiento: «Ingeniería y Arquitectura»

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Prácticas externas.	
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
60	Formación básica.	Matemáticas	18	Básico.
		Física	12	Básico.
		Informática	12	Básico.
		Expresión gráfica	6	Básico.
		Organización y gestión de empresas	6	Básico.
		Geología	6	Básico.

cve: BOE-A-2011-6913

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
69	Común a la rama topográfica.	Topografía.	18	Obligatorio.
		Fotogrametría y teledetección.	18	Obligatorio.
		Cartografía y sig.	18	Obligatorio.
		Geodesia geométrica.	6	Obligatorio.
		Ingeniería civil.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería ambiental.	4,5	Obligatorio.
51	Tecnología específica.	Geomática.	15	Obligatorio.
		Infraestructura de datos espaciales..	6	Obligatorio.
		Catastro y ordenación del territorio.	9	Obligatorio.
		Geodesia física, espacial y geofísica. . . .	16,5	Obligatorio.
		Cartografía matemática.	4,5	Obligatorio.
24	Complementos tecnológicos.	Sistemas de información geográfica	6	Optativo.
		Diseño geométrico de obras.	6	Optativo.
		Matemática aplicada.	6	Optativo.
		Tratamiento y gestión de datos 3d.	6	Optativo.
13,5	Intensificaciones.	Cartografía y sistemas de gestión territorial.	13,5	Optativo.
		Ingeniería y proyectos.	13,5	Optativo.
10,5	Actividades universitarias y/o prácticas externas.	Actividades universitarias y/o prácticas externas.	10,5	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: http.//www.upv.es

cve: BOE-A-2011-6913